






PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024-2025 COLEGIO SANTO TOMÁS DE TALCA

<p>REALIZADO POR NADIA OLIVERA A. - ING. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS</p>  <p>Nadia Francisca Olivera Abaco Ing. en Prevención de Riesgos N° de Registro MAJ4297</p>	<p>REVISADO POR RODRIGO RUIZ AVILA - DIRECTOR CST TALCA</p>  
--	---

Comisión de seguridad Colegio Santo Tomas de Talca y
Departamento de Prevención de Riesgos





ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Introducción

La probabilidad de ocurrencia de una emergencia que afecte las instalaciones y actividades del colegio Santo Tomás De Talca, siempre está presente, motivo por el cual resulta necesaria la gestión de estos riesgos contando con una organización que pueda dar respuesta efectiva a estos, mediante procesos probados que nos permitan retomar las actividades normales de funcionamiento en el menor tiempo posible entregando la seguridad y confianza a todos nuestros trabajadores, alumnos y apoderados que confían diariamente en la institución.

En el año 2001, mediante la Resolución N°51 el Ministerio de Educación aprobó el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) desarrollado por la Oficina Nacional De Emergencia (ONEMI) actualmente renombrada desde el 01-01-2023 como Centro Nacional De prevención De Desastres (CENAPRED).

En conjunto es que se ha creado el siguiente PISE el cual está destinado al Colegio Santo Tomás de Talca ubicado en Av. Colín S/N, cruce Maule, Talca. Este plan es el instrumento articulador de las acciones preventivas que se coordinaran durante el año 2024 y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en la comunidad educativa de manera coordinada, integran y sostenida.

Para su elaboración se utilizaron las siguientes metodologías:

- AIDEP Metodología básica para el diseño de un plan integran de seguridad en unidades laborales el cual tiene como objetivo la protección de las personas, sus bienes y ambiente, desarrollado con un enfoque integral, acción sostenida y sistemática frente a los variados riesgos presentes.
- ACCEDER Metodología para elaborar los planes y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencia

La manera en la que se trabajó este PISE se lleva a cabo en base a la aplicación de las metodologías antes mencionadas y en sus procedimientos donde mediante la evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades el colegio ha generado su propio PISE.

1.2 Mecanismo de difusión

El presente plan deberá ser compartido con la Comunidad Educativa del Colegio Santo Tomás de Talca, cada vez que sea actualizado o modificado.

Deberá también ser parte de la programación temática de la primera reunión de apoderados y cada vez que se incorporen nuevos estudiantes, estudiantes en práctica, reemplazos y en general todo ocupante del colegio.

1.3 Marco Legal

El Plan Integral de Seguridad Escolar se define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia dando cumplimiento a las exigencias establecidas en:

- Decreto Supremo 594, Aprueba reglamento sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas





en los lugares de trabajo (TITULO III Párrafo 2, Artículo 42), “El empleador mantendrá disponible permanentemente en el recinto de trabajo un Plan de detallado de acción para enfrentar emergencias”.

- Código del Trabajo, Libro II, de la protección a los trabajadores (Título I, artículo 184).
- Circular Ord. N°0339, DDU235, En el punto N°2 señala, “al solicitar la recepción definitiva de las obras correspondientes a aquellas edificaciones destinadas a edificaciones colectivas, equipamientos y actividades productivas con una carga de ocupación igual o superior a 100 personas, se debe acompañar copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo”.
- Resolución N° 51, del Ministerio de Educación, año 2001: Resolución el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Resolución exenta N°2515/2017 aprueba "Plan Integral De Seguridad Escolar" derogando resolución Exenta N° 51.

1.4 Objetivo General

Desarrollar en la comunidad escolar una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales generando en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la Seguridad, proporcionando en los escolares y colaboradores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

Además, establecer procedimientos que aseguren que ante una emergencia tanto el personal como los estudiantes, apoderados y personas que se encuentren en la instalación puedan ponerse a resguardo de manera rápida, oportuna y evitando al máximo las lesiones personales que la emergencia podría conllevar.

1.5 Objetivo Específico

Los objetivos específicos de este plan serán siempre asegurar la integridad física de los ocupantes del Colegio Santo Tomás de Talca ante una situación de emergencia, así también como salvaguardar los bienes y la propiedad para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP
- Realizar todas las acciones que se encuentren al alcance para reducir al mínimo el riesgo de incendio y ante esto se tomaran las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos
- Disponer de elementos y equipos necesarios para alertar al personal que al momento de ocurrencia de una emergencia se encuentre en el Colegio Santo Tomás de Talca.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Contar con una organización de emergencia de carácter permanente





- Mantener las vías de evacuación siempre despejadas, libres de obstáculos y que estas sean suficientes para todos.
- Disponer señalética necesaria para que queden claras las vías de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y equipos contra incendios.
- Generar una actitud de autoprotección en la comunidad teniendo como sustento la responsabilidad colectiva ante la seguridad
- Disponer de elementos de protección contra incendios suficientes, en buen estado, con la señalización y mantenciones correspondientes, además del personal capacitado para su uso.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

1.6 Alcance y campo de aplicación

El plan de emergencia está enfocado en la comunidad escolar de la Fundación Educacional Santo Tomás de Talca incluyendo a todo el personal que trabaja en el cómo también a sus estudiantes, apoderados y visitas que puedan encontrarse en la instalación al momento de ocurrir una emergencia

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DATOS GENERALES	
Nombre o razón social Sostenedor	Fundación Educacional Santo Tomás de Talca
Nombre establecimiento	Colegio Santo Tomás Talca
Representante Legal	Marco Antonio Gonzalez Iturria
Director	Rodrigo Ruiz Avila
Dirección	Avenida Colín N° 246
Comuna/Región	Maule
Región	Del Maule
Teléfono	712614000
Correo electrónico	colegiotalca@santotomas.cl
Página Web	https://www.colegiosantotomas.cl/
RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO	
Representante legal de la presencia	Marco Antonio Gonzalez Iturria





RBD	16728-2
Resolución ministerio de Educación	REX. 1960, 26 de junio 2009
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA O CONSTITUCIÓN LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Tipo de financiamiento	Financiamiento compartido
Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
Carácter	Particular Subvencionado
Niveles que atiende	Pre Escolar – Básica – Media
NUMERO DE CURSOS POR MODALIDAD DE ENSEÑANZA	
Educación parvularia	5
Educación básica	16
Educación media	8
NUMERO DE ALUMNOS POR MODALIDAD DE ENSEÑANZA	
Educación parvulario	99
Educación básica	615
Educación media	303
PERSONAL DEL ST TALCA	
Directivos	6
Docentes	61
Asistentes de la educación	8
Administrativos	21
Auxiliares	4
Total, personal Santo Tomás Talca	100
Total, personas en el colegio	1117





3. DEFINICIONES

3.1 Amenaza

Se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación con un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

En un Establecimiento Educacional se pueden encontrar diversas amenazas de origen humano, provocadas de forma intencional, involuntaria, por negligencia, error o hecho fortuito; por ejemplo: alimentos en mal estado, situación que podría derivar en una emergencia (uno o más niños/as con vómitos, fiebre, diarrea) u otros como baldosas dañadas, basura en pisos que podrían ocasionar caídas, golpes, heridas cortantes, instalaciones eléctricas en mal estado, imprudencia de un conductor o de un estudiante al cruzar la calle, entre otros.

Se deben contemplar también las barreras del entorno, tales como las Barreras Arquitectónicas Urbanas (BAU) que corresponden a amenazas de origen humano, toda vez que son asociadas a intervenciones físicas del entorno que presentan deficiencias de diseño, construcción, mantención y uso que afectan negativamente la funcionalidad de las personas en situación de discapacidad

3.2 Capacidad

Es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos.

Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente.

Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.





3.3 Riesgo

Es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos.

Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente.

Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.

3.4 Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Factores que configuran la vulnerabilidad:

- Factores geográficos y climáticos; condiciones propias de una zona
- Factores estructurales; características de asentamientos humanos e infraestructura
- Factores económicos: procesos productivos, utilización de los recursos económicos
- Factores socioculturales: características de las relaciones humanas y de sus organismos

Ejemplos de vulnerabilidad en el establecimiento sería:

- No contar con recursos económicos para implementación del PISE
- Estar ubicado en un borde costero, en zona de amenaza de tsunami o bajo línea de seguridad ante tsunami
- No contar con encargada/o o coordinadora/or de seguridad escolar
- Carencia de semáforos, cruces habilitados o presencia de vías con alto flujo vehicular
- La comunidad educativa no se ha preparado adecuadamente para enfrentar un accidente o una emergencia
- La señalización, alertas y medidas de prevención y emergencia no son accesibles a las personas en situación de discapacidad





Diagrama N°1: mediante el siguiente ejemplo se puede entender el concepto de riesgo.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

RIESGO

- A. Escuela Inhabilitada
- B. Daños a la infraestructura
- C. Interrupción del proceso educativo
- D. Pérdida de material pedagógico, libro de clases, información de los estudiantes
- E. Problemas de accesibilidad

AMENAZA

Lluvias intensas

VULNERABILIDAD

Escuela aledaña a un río

CAPACIDAD

- Existencia de un Plan Integral de Seguridad y Protocolo de Actuación frente al riesgo de inundación, actualizado y entrenado.
- Zonas de seguridad y vías de evacuación señalizadas y conocidas por la comunidad educativa.
- Guía pedagógica en caso de emergencia en asignaturas previamente establecidas.

Al aumentar las CAPACIDADES, el RIESGO disminuye, pues son variables inversamente proporcionales. Al aumentar las CAPACIDADES, las comunidades educativas avanzan en la disminución de sus VULNERABILIDADES.





4. ORGANIZACIÓN DEL RRHH

4.1 Equipamiento para enfrentar las emergencias:

Equipamiento para enfrentar la emergencia		
Elementos	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran
Extintores	27	Ubicados en pasillos de acceso.
Red húmeda	4	Ubicadas en pasillos en todos los pisos.
Desfibrilador	1	Ubicado en hall principal 1° piso.
Cámaras de seguridad	24	Distribuidas en toda la instalación.
Iluminación de emergencia	6	Batería autónoma de 2hrs
Radio transmisores	15	Todo el personal administrativo, inspectores y aseo.
Altoparlantes y/o megáfonos	3	Inspectores generales; director
Campana, timbre, señal sonora	1	Acceso lateral

4.2 Comité de Seguridad Escolar del Colegio

El comité de Seguridad Escolar puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa y entre sus funciones se encuentra:

- Verificar que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones que se realicen
- Investigar los accidentes de alumnos, que tengan causas imputables al colegio por falta de mantención. También los accidentes con consecuencias graves
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar
- Programar continuamente planes de respuesta o protocolos de actuación frente a amenazas
- Diseñar programas de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa
- Coordinar a la comunidad educativa con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos y todas para lograr una comunidad segura y mejor preparada frente a diversas amenazas

Son miembros del Comité de Seguridad Escolar:

Director	Rodrigo Ruiz Avila
Coordinador de seguridad escolar	Matías Aravena Avilez
Representante administrativa	Luisa Jiménez
Representante de docente	Marta Rojas
Representante del sindicato	Sergio Fuenzalida
Representante del Comité Paritario	Yorka Bravo Andrades
Representante de los apoderados	Pablo Javier Cisternas Castro
Representante de los estudiantes	Ángel Soto Valdés





Las tareas específicas de este Comité de Seguridad Escolar:

- Promover y liderar el diseño y actualización del PISE
- Proporcionar herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempo, espacio, recursos, etc. Para su correcta aplicación
- Realizar pauta minutada para los simulacros. Posterior a estos, realizar el informe de este con observaciones y mejoras
- Tomar contacto con los servicios de emergencia en caso de ser necesarios ambulancias, bomberos, carabineros, mutualidades, etc.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar actas de las reuniones
- Realizar investigaciones de los accidentes ocurridos a los alumnos cuando se sospeche una causa mal intencionada, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio
- Capacitar al equipo de emergencia en la operatividad del plan; capacitar de igual manera al alumnado

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos. El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE (Equipo de Emergencia). Esta organización está presidida por el Consejo de Coordinación, quien delega la autoridad operativa en el Encargado de Seguridad, el cual tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes integrantes del Equipo de Emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.

4.3 Colegio

- Estar preparado para adoptar contingencias como; Incendios, movimientos sísmicos, Amenazas de bombas, fugas de gas, caldera a gas, asalto, corte de suministro de agua, corte de suministro eléctrico, conflictos estudiantiles.
- Reestablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas en sus respectivas áreas
- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga
- Mantener actualizado anualmente el Plan
- Remitir el PISE a carabineros correspondiente al cuadrante y bomberos más cercanos según lo establecido en la Ley 20.398
- Dar cumplimiento de manera coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en óptimas condiciones instalaciones y medios donde se desarrollen las actividades.

4.4 Cargos y Funciones

La principal misión del equipo de emergencia es coordinar a docentes, alumnos y en el caso de que hubieran apoderados a estos también, con sus respectivos estamentos con la finalidad de lograr una





activa y masiva participación en las actividades del plan de emergencias que apunta a entregar seguridad y una mejor calidad de vida.

A continuación, se definen los roles y funciones que cada integrante del equipo debe ejercer y la responsabilidad que tiene cada uno como integrante de este Comité de Emergencia.

Nomina Comité de emergencia

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO	ROL
Rodrigo Ruiz Ávila	Coordinador general	Subdirector; Director (S)	Coordinador general de la emergencia
Veronica Rojas	Coordinadora de párvulo	Coordinadora de educación Parvularia	Coordinadora de piso
Michel Mora	Coordinador piso 1 Sector oriente	Orientador	Coordinador de piso
Pilar Gutierrez	Coordinadora Piso 1 sector poniente	Inspectora General	Coordinadora de piso
Erik Amador	Coordinador de piso 2.	Jefe UTP E. Ed. Media	Coordinador de piso
Matías Aravena	Coordinador 3 piso	Encargado de convivencia escolar	Coordinador de piso
Rodrigo Araya	Monitor de apoyo	Recaudador.	Monitor de apoyo, corte de suministro eléctrico y gas licuado (calderas).
Karina Lopez	Monitor de apoyo	Encargada de concesión casino.	Monitor de apoyo, corte de gas licuado (casino).
Profesores	Monitores de apoyo	Profesor jefe y de asignatura	Presta apoyo coordinadores de piso
Paradocente	Monitores de apoyo	Paradocente	Monitores de apoyo
Asistente de la educación	Monitores de apoyo	Asistente de la educación	Monitores de apoyo
Auxiliares	Monitores de apoyo	Auxiliares	Presta apoyo a coordinadores de piso, además de trasladar equipo de emergencia





Coordinadores de piso o área

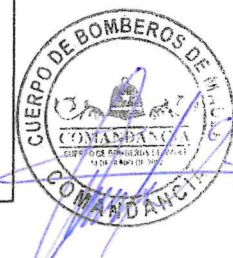
NOMBRE	AREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
Susana Fernández	Ed parvularia	Carmen Baeza
Cinthia Parada	Primer piso, educación básica salida poniente.	Camila Cáceres
Pilar Gutierrez	Primer piso, escalera C	Juan Gutierrez
Ana Maria Carreño	Primer piso, hall central, escalera A	Catalina Sierra
Michel Mora	Hall central escalera B	Auxiliar de aseo en turno
Evelyn Bravo	Segundo piso, Escalera A	Matías Vergara
Florencia Soto	Segundo piso, Escalera B	Katherine Saavedra
Patricia Parrao	Segundo piso, Escalera C	Sergio Quinteros
Cecilia zarate	Tercer piso escalera A	Cecilia Aguilera
Robinson Cerda	Tercer piso, Escalera C	Maria Jose Herrada
Matias Aravena	Tercer piso, Escalera B	Nicol Ciolina





Monitores de apoyo

NOMBRE	UBICACIÓN	TAREA	REEMPLAZANTE
PROFESORES	SALAS DE CLASES	EVACUACION DE ESTUDIANTES DESDE SUS SALAS DE CLASES A ZONAS DE SEGURIDAD	CUALQUIER FUNCIONARIO QUE SE ENCUENTRE EN EL CURSO EN ESE MOMENTO
ANA MARIA CARREÑO	HALL CENTRAL	EVACUACION PUBLICA A SECTOR Z-2	LUISA JIMENEZ
JUAN GUTIERREZ	PRIMER PISO, CICLO BÁSICA	EVACUACION ALUMNOS ESCALERAS C A ZONA DE SEGURIDAD/TRASLADO DE EXTINTORES (2) EMERGENCIA PRIMER PISO SECTOR PONIENTE A ZONA DE SEGURIDAD N°3	NATALIA ALFARO
YORKA BRAVO	PRIMER PISO, AREA ADMINISTRACIÓN	EVACUACIÓN DE PERSONAS EXTERNAS / TRASLADO DE EXTINTOR OFICINA ADMINISTRACIÓN A ZONA DE SEGURIDAD N°2	CARMEN LUZ IBARRA
CECILIA ZARATE	TERCER PISO, CRA	EVALUACIÓN ALUMNOS Y PERSONAL POR ESCALERA A ZONA DE SEGURIDAD N° 2	KATHERINE SAAVEDRA
PILAR GUTIERREZ	PRIMER PISO ALA PONIENTE	EVACUACION DE ALUMNOS PRIMER PISO A ZONA DE SEGURIDAD N-2	MIRYAM VILLARROEL
FLORENCIA SOTO	SEGUNDO PISO ALA PONIENTE, SALAS SECTOR NORTE	EVACUACION ALUMNOS ESCALERA B SEGUNDO PISO	PATRICIA PARRAO
ED DE PARVULOS	ZON EDUCACIÓN PARVULARIA	EVACUACION ALUMNOS A N-1	TECNICAS EN PARVULO
MARIA GRACIELA AVILA	ENFERMERÍA HALL CENTRAL	ENCARGADA DEL BOTIQUIN Y DEA DEL COLEGIO ZONA DE SEGURIDAD N°2	CARMEN BAEZA
ERICK AMADOR	OFICINA UTP	CORTA SISTEMA ELECTRICO SEGUNDO PISO / RETIRA Y TRASLADA EXTINTOR DE EMERGENCIA PASILLO SECTOR CASINO A ZONA DE SEGURIDAD N°2	RODRIGO RUIZ





MICHEL MORA	HALL CENTRAL	ABRIR MAMPARA HALL CENTRAL – SALIDA HACIA ZONA DE SEGURIDAD, TOCAR ALARMA DE EMERGENCIA (CAMPANA)	JACQUELINE SEPULVEDA
RODRIGO ARAYA	OFICINA FINANZAS	CORTAR SISTEMA ELECTRICO DEL PRIMER PISO	GRACIELA AVILA
SERGIO FUENZALIDA	OFICINA INSPECTORIA 3 PISO	CORTAR SISTEMA ELECTRICO DEL TERCER PISO	BERNARDO GUTIERREZ





4.5 Coordinador General de la Emergencia

- Asumir la responsabilidad de ser el jefe de emergencias
- Conocer y comprender completamente el PISE además de difundirlo a todo el personal y estudiantes
- Organizar simulacros en conjunto con el Comité Paritario
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el PISE
- En ausencia designar siempre a un responsable en su reemplazo
- Dirigir todo el accionar de la emergencia
- Velar por la actualización constante de este Plan
- Revisar periódicamente las instalaciones, reconociendo situaciones que podrían generar un mayor riesgo de accidentes al momento de evacuación o que pudiesen ocasionar una emergencia
- Conocer el funcionamiento de los equipos de extinción de incendio y las instalaciones del colegio

4.6 Líderes de Piso

- Guiar a todos los estudiantes y personal que se encuentren en su área de supervisión mientras sucede una emergencia
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Colaborar en el entrenamiento de las personas con respecto a situaciones de emergencia que se encuentren en su área de supervisión
- Ocupar los medios que se le entregan en caso de emergencias como chaleco reflectante y megáfonos / altoparlantes
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos de extinción de incendios
- Estar capacitado como coordinador de emergencia con mutualidad
- Participar en reuniones
- Comunicar irregularidades o inconsistencias en el plan de emergencias al Comité paritario para que este las supla con anticipación a la ocurrencia de emergencias
- Ordenar y conducir a los usuarios y personal hacia las zonas de seguridad al oír la alarma de evacuación
- Ayudar a las personas mas necesitadas
- Impedir el regreso de personal y sobre todo de estudiantes a las zonas evacuadas
- Verificar que no quede personal o alumnos rezagados al momento de evacuar
- Verificar que las puertas se encuentren cerradas post evacuación como medio comprobatorio de que las salas fueron evacuadas

4.7 Resto del personal

- Conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar, informarse periódicamente sobre sus modificaciones e interesarse en participar de estas
- Cooperar con los líderes de evacuación cuando sea el momento de la emergencia, estando a su disposición para ayudar en lo que se necesite
- Conocer la ubicación de los equipos de emergencia y la forma de operarlos
- Participar activamente y con la seriedad que se requiere en cada simulacro que se realiza

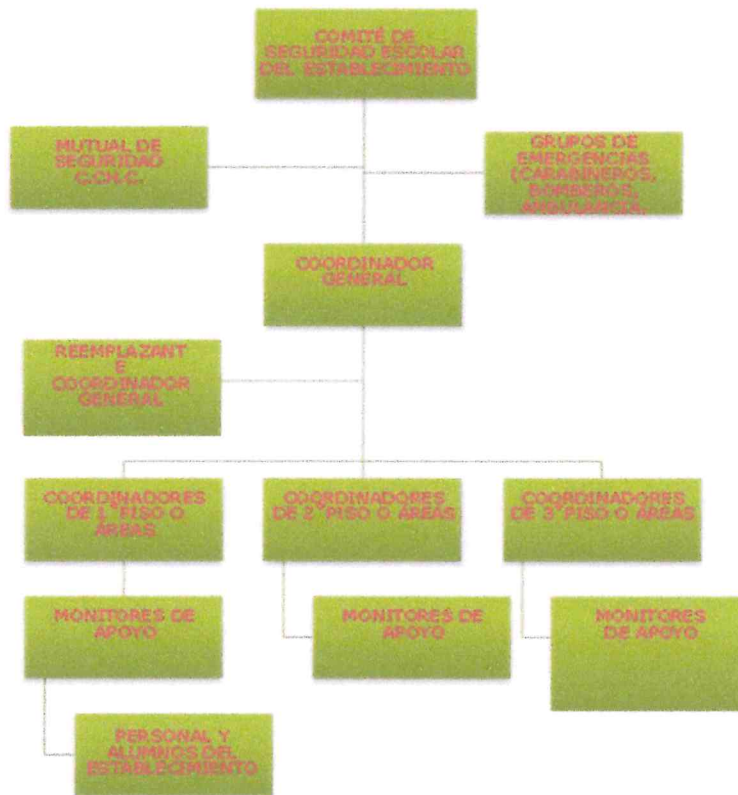




4.8 Sección Vigilancia o Portería

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- Deben de contener a los apoderados, para que mantengan el orden y calma de su ingreso, por retiro de los alumnos

4.9 Organigrama





5. METODOLOGIA AIDEP DE MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

5.1 Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?

Se realiza investigación de bitácora del establecimiento y entrevista a personal antiguo, llegando a las siguientes conclusiones.

Análisis Histórico					
Fecha	¿Qué sucedió?	¿Qué provocó?	Instituciones que enfrentaron la situación	Como se actuó	Seguimiento
27 febrero 2010	Terremoto	Derrumbe estructural		Periodo de vacaciones por lo que se realizaron las mantenciones necesarias	
Marzo 2020	Pandemia Covid - 19	Afecciones a la salud	Ministerio de salud, Ministerio de Educación	Manteniendo distanciamiento, virtualidad en clases	Implemento de protocolos MINSAL y MINEDUC





5.2 Puntos Crítico

¿Dónde están los riesgos y recursos? Se realiza recorrido por establecimiento con el fin de inspeccionar en terreno los posibles riesgos que se tienen en él y los recursos disponibles

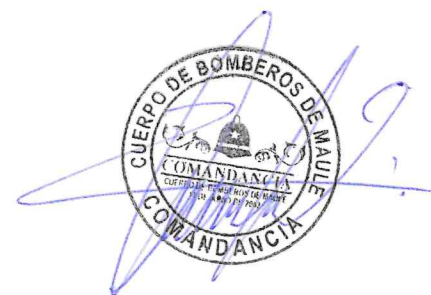
Amenaza/Peligro	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de gestionar según determine el comité	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otro (capacidades)
Pandemia Covid-19	Toda la infraestructura del colegio.	Alto	Coordinador General. Ministerios de salud. Ministerio de educación.	a) Implementación de protocolos para funcionamiento. b) Coordinación con instituciones externas.
Incendio	Toda la infraestructura del colegio.	Alto.	Coordinador General. Instituciones de emergencia.	a) Coordinación con instituciones externas. b) Mantención de extintores. c) Mantención Red húmeda. d) Capacitación manejo de extintores portátiles
Peleas enfrentamiento entre estudiantes.	Toda la infraestructura del colegio.	Alto. Medio. Bajo.	Coordinador Gral. Monitores de seguridad. Docentes. Inspectores.	a) Acompañamiento en los patios. b) Uso de sistema preventivo. c) Plan de trabajo de Convivencia Escolar.
Peleas o enfrentamiento entre Estudiantes y docentes	Toda la infraestructura del Colegio	Alto.	Director del colegio. Coordinador Gral. Inspectores. Docentes.	a) Acompañamiento en los patios. b) Uso de sistema preventivo. c) Plan de trabajo de Convivencia Escolar. d) Uso de radios para comunicación más rápida y fluida
Peleas o enfrentamiento entre apoderado y funcionario	Toda la infraestructura del Colegio	Alto	Director del colegio. Coordinador Gral. Inspectores. Docentes.	a) Acompañamiento en los patios. b) Uso de sistema preventivo. c) Plan de trabajo de Convivencia Escolar. d) Uso de radios para comunicación más rápida y fluida.





Amenaza/Peligro	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de gestionar según determine el comité	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otro (capacidades)
Accidentes por caídas (pisos húmedos, desniveles, provocada por terceros)	Toda la infraestructura del Colegio	Alto	Coordinador General. Monitores de seguridad. Docentes.	Revisión de la señalética del Colegio, demarcación de desniveles, gomas antideslizantes en escaleras y baños.
Asaltos y robos	Externo al Colegio o en el interior de la infraestructura	Alto	Coordinador General. Instituciones de emergencia.	Comunicación y coordinación con instituciones externas (carabineros, Municipalidad)

Recursos	Explicación
Zonas de seguridad demarcadas	Comité paritario y prevención de riesgos han delimitado los sitios de seguridad
Señalética adecuada para emergencia	Actualización y cambio de señaléticas cuando estas se rompen, despegan o deterioran por condiciones físicas.
Megáfonos	Cada monitor de piso tiene a su disposición su megáfono para la emergencia del cual deberá hacerse cargo manteniéndolo con pila/cargado para cuando ocurra una situación de emergencia
Tablero eléctrico de fácil acceso	Estos se encuentran ubicados en todos los pisos en el área de bodega.
DEA	Se cuenta con DEA en enfermería
Luces de emergencias.	Se encuentran habilitadas luces de emergencias en vías de evacuación y pasillos



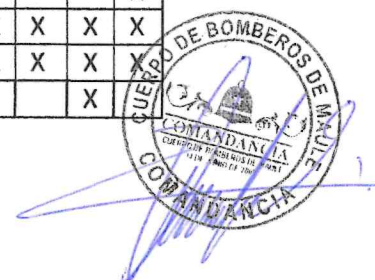


5.3 Mapa de Riesgos



5.4 Actividades y programa Plan de Seguridad

Actividad / Mes	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reunión trimestral			X			X			X	
Operativo de evacuaciones por nivel / Reconocimiento vías de evacuación y zona de seguridad			X					X		
Actualización PISE	X	X								
Capacitaciones PISE		X	X							
Operación de evacuación sin aviso			X					X		
Operación de evacuación con aviso					X					X
Re- evaluación PISE										X
Revisión de extintores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión y prueba de redes húmedas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de alarmas y luces de emergencia			X			X			X	





6. ACCEDER

La metodología ACCEDER es un programa operativo de respuesta ante determinadas emergencias, sirviendo de articulación al programa AIDEP antes visto.

ALARMA
COMUNICACIÓN
COORDINACION
EVALUACION PRIMARIA
DESICIONES
EVALUACION SECUNDARIA
READecuACION

6.1 Alerta y Alarma

- Alerta: atención completa ante la posible alarma que se menciona mediante megáfonos
- Alarma: toque de campana patio de palmeras

Entendiendo lo que es una alarma, podemos deducir que existen 3 tipos de alerta:

- De origen natural: se daría ante la ocurrencia de un sismo
- Externa: son las que se activan mediante medios externos al colegio, ya sea, SENAPRED, Carabineros, Bomberos, etc.
- Internas: son las que se emiten por personal del comité de seguridad

6.2 Organización del Establecimiento

Sistema de alerta:

Zona de seguridad:

El colegio tiene 3 Zonas de seguridad

Zona N°1: donde evacuan los cursos de preescolar, Prekínder y Kínder.

Zona N°2: donde evacuan cursos y personal administrativo mas cercano a escalera A.

Zona 3: donde evacuan cursos y personal administrativo mas cercano a escalera B y C





7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION

7.1 Antes de comenzar debemos definir específicamente cuales son los tipos de evacuación existentes

- Evacuación General: Define la evacuación de todo el edificio, amenazado y/o vulnerable, hacia la Zona de Seguridad.
- Evacuación Parcial: Define la evacuación parcial del área afectada, por ejemplo, una sala u oficina, hacia la zona de seguridad por las vías de evacuación señalizadas.
- Vías de evacuación: las vías de evacuación esta correctamente señalizadas e indican la via por la que debe circular y el sentido de esta hacia las escaleras y zonas de seguridad externas.
- Orden de la evacuación: una vez declarada la emergencia, el coordinador general dará la orden para la evacuación del edificio. Siempre en estas evacuaciones se debe dar prioridad al piso afectado y luego a los colindantes.

Antes de las evacuaciones:

- El comité de seguridad inspeccionara periódicamente las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad revisando que estas se encuentren despejadas, señalizadas y en buen estado lo que ayude a que el desplazamiento por estas sea de manera segura.
- Se debe organizar un equipo que ayude a las personas que requieran asistencia en el proceso de evacuación
- Se capacitará al equipo de apoyo de emergencias
- En el caso de requerir apoyo específico ya sea personal o alumnos que se encuentren en la instalación, se realizará una reunión donde se defina la forma de actual para cada caso
- En el caso de que hubiese personal externo, este evacua y será responsabilidad del líder de piso en el que se encuentre
- Se realizarán simulacros con la finalidad de dar a conocer las vías de evacuación para cada curso

Durante la evacuación:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.





Después de la evacuación:

- El equipo de emergencias realizara una reunión interna de análisis y evaluación del proceso, dejando registro de posibles dificultades en el desarrollo óptimo de este
- Se regresará a las salas de clases de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones, en orden y con calma.

8. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES.

Nuestra Fundación Educacional Santo Tomás, mantiene la protección de todas las personas que se encuentran en nuestra instalación, por lo cual mantenemos una preparación inclusiva, que por sus propias características personales o estado biológico conocido de nuestros colaboradores(as) y alumnos(as), incluidos aquellos que tengan una reconocida necesidad educativas especial transitorio o permanente, de carácter físico, psíquica , emocional o sensorial, se mantienen en cuenta dichos aspecto en los tipos de emergencias que se mantienen identificados en nuestro P.I.S.E, para adoptar las medidas preventivas y protección necesarias, con el correspondiente apoyo, con el objetivo de que la evacuación de estas personas sea efectuada de forma efectiva, eficiente en atención a su NEET o NEEP.

Situación de emergencia y evacuación en la sala de clases:

El Docente o Administrativo que se encuentre a cargo del grupo de alumnos(as), en la sala de clases, donde ocurriese una emergencia y sea necesaria evacuar, deberá asistir al alumno(a), la cual cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación fuera de la sala de clases:

El inspector (a), que se encuentre realizando inspección de los alumnos(as), fuera de las salas de clase, deberá asistir al alumno(a), que cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación otras dependencias:

Los colaboradores que presentan una discapacidad que impida el desalojar por sus propios medios, deberá ser asistido por quien se encuentre laborando en conjunto en el área de trabajo.

Definición personas con Necesidad Educativa:

Entendemos como un estudiante o colaborador con necesidades educativas especiales a aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.





PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN CON PERSONAS CON NEET - NEEP:

PERSONAL Y ALUMNOS(AS) CON NEET - NEEP MÉDICAS:

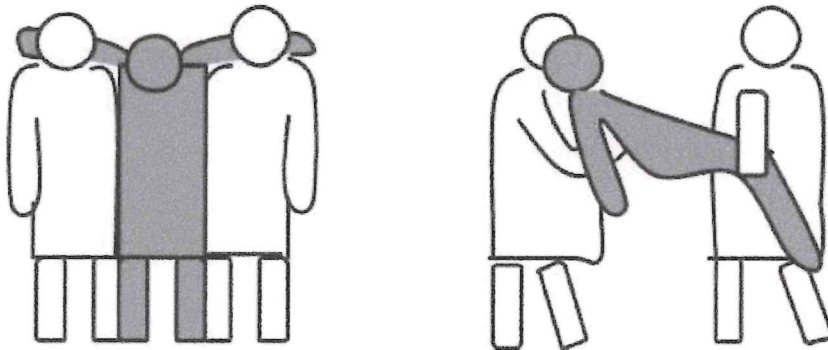
Se debe mantener identificado al Personal y Alumnos(as), que padezcan de alguna Patología Médica, la cual influya en su actuar al Momento de Generarse una emergencia y realizar la evacuación, hacia el punto de encuentro o zona de seguridad, si la Patología impide que su actuar sea acorde a la situación e indicaciones que se le informa, se debe asistir al Personal y Alumno(a), para que este logre realizar el proceder de la emergencia.

Consideramos nuestro actuar referente a los tipos de emergencias, identificados en nuestro P.I.S.E, es preciso tener en cuenta, ante un eventual desalojo, será necesario asistir personalmente a las personas con NEET o NEEP física, para prestarles una ayuda adecuada a sus limitaciones.

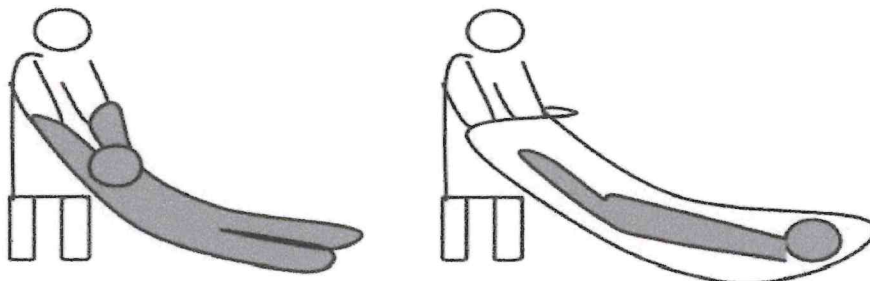
TÉCNICAS DE TRASLADO:

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

Técnicas de levantamiento:



Técnicas por arrastre:





DISCAPACIDAD VISUAL:

Se mantienen identificados a los colaboradores(as) o alumnos(as), que, por el grado de discapacidad visual, requieran de asistencia por parte del Docente o Compañero laboral, deberán asistir a esta persona, con el objetivo de garantizar que se traslade hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, recomendaciones:

Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.

Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.

Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.

Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se tomen de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuere preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.

Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

PROBLEMAS AUDITIVOS:

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos, por lo que en estos casos es fundamental disponer con la asistencia del Docente a cargo de la Sala de Clases, Colaboradores correspondientes a las áreas administrativas, Inspectores de patios, Auxiliares de Servicio, que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar, recomendaciones:

1. Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
2. Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios
3. Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
4. Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
5. En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.

NEET O NEEP DE CARÁCTER PSICOLÓGICO O EMOCIONAL.

Respecto a los alumnos(as) y colaboradores que informen sobre una patología médica que pueda incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, referido a:





1. Trastornos de desarrollo neurológicos.
2. Trastornos neurobiológicos.
3. Trastornos psicológicos.
4. Trastornos mentales.
5. Retraso mental.
6. Otros por especificar.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia, se generarán diferentes comportamientos humanos que juegan un papel crítico. La mayoría de las personas no ha tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Debido a este tipo de características que pudiesen incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, se debe mantener la identificación de aquello, para actuar de la siguiente manera:

Alumnos(as): el docente encargado de un grupo de alumnos(as), deberá prestar apoyo al alumno(a) de forma directa, para garantizar la evaluación del lugar hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, el reingreso a la sala de clases o a la actividad que se estaba desarrollando se mantendrá con la guía del docente, para que el alumno(a) se mantenga con un apoyo constante emocional, respecto a su actuar.

Colaboradores: la jefatura directa del colaborador deberá reconocer en base a información obtenida sobre el actuar del colaborador en caso de una emergencia, para mantener una contención de este y poder trasladarlo hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, al finalizar el estado de emergencia, el regreso a sus actividades laborales deberá mantenerse con el apoyo de un compañero de trabajo o jefatura, garantizando que su actuar, sea acorde a mantener la calma.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN & FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Una vez realiza la evacuación del establecimiento, reunidos en la zona de seguridad o punto de encuentro, las personas que mantiene asistencia sobre las personas en condición de discapacidad se mantendrán acompañándolos, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

Una vez finalizadas la emergencia, las personas asignadas sobre la asistencia de las personas con discapacidad, deberán de guiar a estas personas hasta su lugar de trabajo o clases.

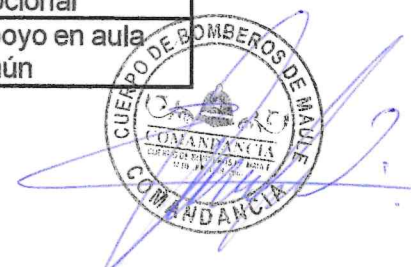
LISTADO DE ESTUDIANTES, COLABORADORES CON NEET.

La siguiente Planilla, corresponde a identificar a cada uno de los alumnos(as) Colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.





Necesidades ed. transitorias		NEET	Necesidades ed. permanentes		NEEP
Cursos	F	M	Discapacidad	Ayuda tec.	Tipo de ayuda
Prekínder A	4	3	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
Prekínder B	4	3	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
Kínder A	1	4	-	-	-
Kínder B	2	4	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
Kínder C *		2	TEA (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
1 Básico A	4	4	TEA (2) DIL (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
1 Básico B	2	7	TEA (3) DIL (1)	Ed. Diferencial	-Apoyo en aula común



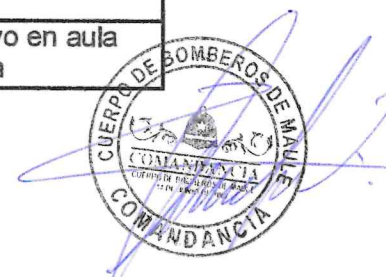


				Psicóloga T.O	-Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
2 Básico A *	1	6	TEA (3)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
2 Básico B	1	6	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
3 Básico A	5	2	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
3 Básico B	3	3	TEA (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
4 Básico A*	3	2	DIL (1)	Ed. Diferencial Psicóloga	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares
4 Básico B	5	4	TEA (3) D.Motora (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso





					-Adecuaciones curriculares -Contención emocional
5 Básico A	0	8	TEA (4)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
5 Básico B	4	4	TEA (1) DIL (1) D. Visual (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
6 Básico A	5	1	D. Visual (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
6 Básico B	3	4	D. Motora (1) TEA (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
7 Básico A *	4	1	TEA (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
7 Básico B	2	3	-	-	-
8 Básico A	3	2	-	-	-
8 Básico B	1	4	-	-	-
1 Medio A*		5	TEA (1)	Ed. Diferencial	-Apoyo en aula común





				Psicóloga T.O	-Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
1 Medio B	3	4	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
2 Medio A	2	5	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
2 Medio B *	1	4	D. MOTORA (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
3 Medio A	3	5	TEA (2) D. Visual (1)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
3 Medio B	2	4	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
4 Medio A	0	7	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga	-Apoyo en aula común





				T.O	-Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional
4 Medio B *	2	4	TEA (2)	Ed. Diferencial Psicóloga T.O	-Apoyo en aula común -Apoyo en aula de recurso -Adecuaciones curriculares -Contención emocional

8.1 Procedimiento en caso de incendio

De acuerdo con la magnitud del incendio, se tomarán diferentes acciones, las cuales se detallan a continuación

8.1.1 Acción para Emergencias tipo 1

La emergencia tipo 1 es una emergencia controlable, como el inicio de un amago de incendio.

- La persona que se encuentra con un fuego incipiente debe dar aviso de amago de incendio por el medio más rápido que encuentre
- Actuará tratando de apagarlo con los extintores portátiles que se encuentren disponibles
- Se avisará inmediatamente al líder de piso quien informará al coordinador de emergencia o suplente
- No se solicitará apoyo a bomberos, pero si se les informará que la situación se ha controlado para coordinar acciones a seguir o medidas preventivas a considerar
- De no estar en riesgo los alumnos permanecerán en clases hasta que sea necesario que evacuen por cercanía del fuego o cantidad de humo

8.1.2 Acción para Emergencias tipo 2

Se trata de un incendio descontrolado o que no puede ser controlado con extintores portátiles y se requiere ayuda externa de bomberos

- La persona que detecta la situación debe llamar inmediatamente a bomberos y luego al coordinador de emergencia
- Se debe avisar a los líderes de piso para dar inicio al procedimiento de evacuación
- Al realizar evacuación diríjase rápida y ordenadamente a las zonas de seguridad que correspondan

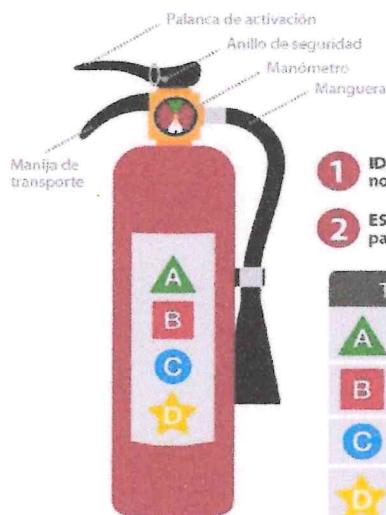




- Las vías de evacuación podrían cambiar de acuerdo con el lugar donde se esté generando el fuego, lo importante es que evacue de manera rápida y sin exponerse innecesariamente al fuego
- No vuelva por especies o pertenencias olvidadas ni permita que los estudiantes a su cargo lo hagan hasta que el equipo especialista de luz verde para retornar
- Debe tener cuidado con los vidrios de ventanas o ventanales ya que estos podrían explotar por cambio de temperatura
- Evacue rápidamente cubriendo su cabeza

Uso correcto del extintor:

Correcto uso de los extintores de incendio



- 1 IDENTIFICAR** el fuego al que nos estamos enfrentando
- 2 ESCOGER** el extintor correcto para combatirlo

Tipos de fuegos	
A	Combustibles sólidos como madera, papel, telas de algodón, etc.
B	Líquidos o gases inflamables como gasolina, pinturas, solventes, etc.
C	Equipos eléctricos energizados.
D	Metales combustibles, sodio, magnesio, etc.

- 3 VERIFICAR** el manómetro del extintor



- 4 UTILIZAR** el extintor de forma correcta

Retire el seguro, y sostenga el matafuego en posición vertical.

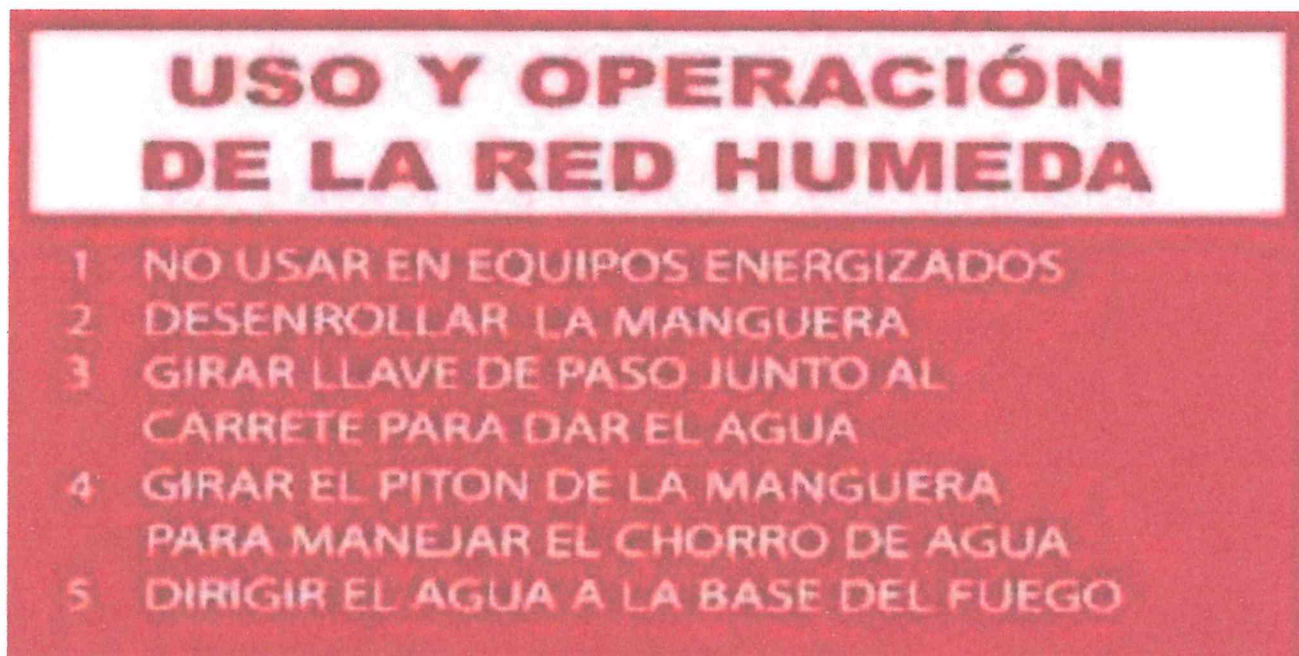
Sujete la manguera en dirección al fuego, y oprima las manijas.

Dirija la descarga a la base del fuego, a favor del viento.





Uso correcto de red húmeda:



8.2 Procedimiento en caso de sismo

Al comenzar un sismo debe recordar que la evacuación se realiza al final del movimiento, mientras se encuentra en proceso un sismo debemos mantenernos en calma en nuestro puesto. No siempre se necesita evacuación cuando hay un sismo.

Durante el sismo o terremoto:

- Mantenga la calma y trate de transmitir esto a sus alumnos
- Desconecte artefactos eléctricos
- Abra las puertas de la sala
- Manténgase alejada (o) de ventanas
- Mientras el sismo este en curso no abandone el edificio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad o bajo la mesa
- Solo evacue si el líder de piso lo indica o la alarma de evacuación suena
- Designe a un alumno que lo asista siendo el primero de la fila del grupo

Recuerde que durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR.**





Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Evacuación:

- Luego de terminado el Sismo o terremoto se escuchará la campana de evacuación y las instrucciones que darán los encargados vía megáfono.
- Usted deberá evacuar a la Zona de Seguridad que se le indique, dependiendo de las condiciones y las instrucciones que entregue el Coordinador de emergencias.
- Dirija a los estudiantes en todo momento.
- Al momento de una evacuación y de ser necesario, el coordinador de emergencias tomará contacto con Ambulancias, Bomberos o Carabineros.

8.3 Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y dar aviso inmediato a Carabineros.

En caso de una explosión:

- Evacúe el Edificio hacia la zona de seguridad que se determinará en el momento, dependiendo del sector en que se produzca la amenaza.





- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado el coordinador general deberá tomar contacto con ambulancia de mutual en caso de ser trabajador y ambulancia en caso de alumnos o visitas.
- En caso de una extrema urgencia se derivará a él o los lesionados directamente al centro asistencial más cercano
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, con objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada

Importante: Se deberá llamar inmediatamente a las redes de apoyo y se procederá al aviso a los apoderados para derivar a los Estudiantes a sus casas mientras se normaliza la situación para retomar las actividades normales.

8.4 Procedimiento en caso de fuga de gas

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Avise a personal del establecimiento.
- En caso de fuga de gas, se evacuará inmediatamente a la zona de seguridad correspondiente a cada curso
- En caso de presentarse alumnos o personal con síntomas de intoxicación como vómitos, dolor de cabeza, mareos, desmayos el coordinador general tomará contacto con ambulancia o se derivará a los afectados al centro de salud más cercano

8.5 Procedimiento por corte de agua

Antes: Revisar periódicamente las conexiones de agua del Colegio. En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la Jefatura de Operaciones de para que se gestione la reparación.

Durante: Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación (cortes programados) En estos casos, dirección deberá informar a la comunidad educativa que se suspenden las clases media hora antes del inicio del corte programado y según corresponda.

Se enviará comunicación escrita vía correo electrónico y se utilizarán las redes sociales para indicar la suspensión de clases.

Si el corte de agua se produce por una emergencia y el Colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:

- Se tomará contacto con la compañía de agua para obtener información con respecto a la duración y las razones del corte





- Si la duración del corte es superior a 3 horas se informará la suspensión de clases a través de llamados telefónicos a las familias, envío de correos electrónicos y redes sociales.
- El procedimiento de retiro de los estudiantes estará a cargo de cada Coordinador de Asuntos Estudiantiles, será como sigue; todos los estudiantes permanecerán en sus salas de clases hasta ser retirados por sus apoderados o adulto responsable.
- Las familias que autoricen a sus hijos a retirarse solos del Colegio deberán enviar un correo electrónico al CAE correspondiente.
- Los Docentes, funcionarios y personal de servicios suspenderán sus actividades una vez que se hayan retirado todos los estudiantes que tengan a su cargo.

Después: Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia. Aseo profundo en los baños ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.

8.6 Procedimiento en caso de corte de electricidad

Antes: Revisar periódicamente las conexiones de electricidad y/o tableros eléctricos. En caso de detectar alguna anomalía avisar al departamento de operaciones para gestionar la reparación.

Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.

Durante: Generalmente estos cortes en el suministro eléctrico son avisados con anticipación, (cortes programados) En estos casos, la directora debe informar a la comunidad educativa que se suspenden las clases, según corresponda.

Si el corte de suministro corresponde a una emergencia, Dirección debe comunicarse con la empresa del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte y se procederá como siguiente:

- Se tomará contacto con la compañía correspondiente para verificar duración y razones del corte.
- Si la duración del corte es superior a 3 horas se informará la suspensión de clases a través de llamados telefónicos a las familias, envío de correos electrónicos y redes sociales.
- El procedimiento de retiro de los estudiantes estará a cargo de cada Coordinador de Asuntos Estudiantiles y comprenderá que todos los estudiantes permanecerán en sus salas de clases hasta ser retirados por sus apoderados o adulto responsable.
- Las familias que autoricen a sus hijos a retirarse solos del colegio deberán enviar un correo electrónico al CAE correspondiente.
- Los Docentes, funcionarios y personal de servicios suspenderán sus actividades una vez que se hayan retirado todos los estudiantes que tengan a su cargo.

8.7 Caldera A Gas

El uso de la caldera a gas es prioritario en la temporada de invierno para calefaccionar las instalaciones. Por eso es importante considerar lo siguiente:

Medidas preventivas





- Las operaciones de mantenimiento (y reparación) deben ser efectuadas obligatoriamente por personal técnico cualificado.
- Las operaciones de mantenimiento deben ser realizadas por lo menos una vez a al año.
- Antes de proceder a cualquier operación de mantenimiento que implique la sustitución de componentes y/o la limpieza interna de la caldera desconectar el aparato de la red de alimentación eléctrica.
- Control de la hermeticidad del circuito de gas de la caldera y de la red de suministro de gas a la caldera.
- Control general de la integridad de la caldera
- Control de la hermeticidad del circuito de gas de la caldera y de la red de suministro de gas a la caldera.
- Control de la presión de alimentación de la caldera.
- Control de los valores mínimo y máximo de la presión de gas en los inyectores de la caldera.
- Control del encendido de la caldera.
- Control de la integridad, del buen estado de conservación y de la hermeticidad de las tuberías de evacuación de los humos.
- Control de la integridad del termostato de seguridad instalado en la campana de humos.
- Control del funcionamiento del ventilador de combustión
- Control del funcionamiento del sensor hall;
- Control de la integridad de los dispositivos de seguridad de la caldera en general
- Control de la ausencia de pérdidas de agua y de oxidaciones de los racores de la caldera
- Control de la eficacia de la válvula de seguridad de la instalación
- Control de la carga del vaso de expansión;
- Control de la eficacia del presostato diferencial/de mínima
- Control de la correcta evacuación de la condensación por parte del sifón de evacuación de la condensación montado en la caldera.

Es importante saber que, en caso de emergencias con las calderas que requieran evacuación, todos los ocupantes que se encuentren en el colegio deberán dirigirse rápidamente:

- Zonas de seguridad definidas para luego moverse hacia la zona externa del colegio (estacionamientos apoderados el cual al momento de la evacuación permanecerá cerrado
- El personal encargado de cerrar las puertas será personal de auxiliares de servicios.

Los encargados y líderes de emergencia direccionaran y posicionaran a los ocupantes en zona de seguridad destinada para este tipo de emergencias.

Se notificará inmediatamente a Bomberos y Carabineros para la ayuda de esta gestión y a Bomberos se les informará que el ingreso a las calderas será por estacionamiento del colegio.

El encargado de corte de suministro de gas será quien designe el Coordinador, serán ellos quien se pondrá en contacto con empresa externa para que se verifique el corte del suministro desde la clave de





Paso.

8.8 Procedimiento Conflictos Sociales

Puede darse la ocasión que en la instalación se presenten conflictos, tomas, riñas o peleas entre alumnos o apoderados.

En estos casos se recomienda siempre:

- No interferir en la riña o pelea ya que podría resultar lesionado
- Informar a los involucrados que se avisará a apoderados en caso de ser necesario y a Carabineros
- Si el conflicto continuo, llamar a carabineros al número 133 o al número correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo. Informar cantidad de personas involucradas, armas a la vista, a amenazas o agresiones físicas aparentes.
- Si el conflicto se produce entre alumnos, será dirección del colegio quien determinará el procedimiento a seguir de acuerdo con lo establecido (aula segura).

8.9 Procedimiento entrega de alumnos posterior a la emergencia

Una vez finalizada la emergencia las Unidades de Apoyo externo en conjunto con la Administración y la Dirección del Colegio determinarán si es posible:

- El retorno a las aulas u otras dependencias de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y ocupantes en general de las Instalaciones del Colegio en el momento de la emergencia. Para esta situación se deberán seguir los lineamientos de este documento (Procedimientos) o la suspensión parcial o indefinida de las actividades. En caso de suspensión de actividades, la Coordinación General dará la instrucción para comenzar con el retiro de los estudiantes.
- En caso de masivo retiro de estudiantes: este se realizará por portan de estacionamiento de funcionarios.
- Los profesores que no tengan cursos por horario deberán colaborar en portería para el retiro de los estudiantes. Se suma a la labor administrativa de ser necesario, asistentes de la educación (bibliotecólogos, personal de administración y secretarías). Lo que será determinado por la Dirección del Colegio.
- En el trayecto a la puerta, los estudiantes serán escoltados por el profesor que cautelará que no se desvíen a otras zonas ni se devuelvan a sus aulas.
- El desplazamiento debe ser ágil y seguro.
- Al llegar a la puerta el coordinador a cargo hará entrega del estudiante a su apoderado.
- No está permitido entregar a estudiantes a quienes no estén en el registro de salida de emergencias autorizado.

Se recomendará a los padres y apoderados (Mediante Circular y en reuniones de Apoderados) elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños





8.10 Procedimiento en caso de accidentes o enfermedades de alumnos

Normas Generales

Ningún funcionario del Colegio está autorizado para administrar medicamentos de cualquier tipo a los alumnos. Si por razón de estar el alumno en tratamiento médico previo, el Colegio administrará los medicamentos solo si cuenta con una prescripción médica fidedigna. Para ello el apoderado deberá entregar el documento respectivo en la Secretaría del Colegio.

En la enfermería del Colegio sólo se realizarán:

- Curaciones menores
- Aplicación de gel de uso externo para el alivio de inflamaciones
- Inmovilización previa al traslado de un accidentado a centros especializados

Tipos de accidentes

Accidente leve sin llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención de un funcionario del Colegio, pero que obviamente no reviste mayor gravedad, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno o alumna. Normalmente se supera con unos minutos de descanso, con un pequeño masaje o limpieza del área afectada.

Accidente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención y que, a pesar de ser menor, pues no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno, se considera adecuado que el reposo o recuperación lo haga en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable. Para ello se procederá a llamar al apoderado para que retire al alumno. El alumno esperará en la enfermería o en secretaria del Colegio.

Accidente Grave Con Llamado Al Apoderado y/o Ambulancia:

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento del accidente deben tomar de inmediato las medidas necesarias o solicitar ayuda.

De ser necesario un profesor deberá acompañar al alumno o alumna hasta el centro asistencial.

Procedimiento

De producirse un evento que signifique heridas, golpes u otra lesión que se aprecie grave, el alumno no será movido ni trasladado desde el sitio del accidente. Se le atenderá, procurando que se tranquilice





cubriéndole con una frazada y por ningún motivo se le dejará solo o en compañía de sus compañeros.

De inmediato se debe llamar a secretaria para contactar el Servicio de ambulancias.

Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla a la enfermería del Colegio y se le aplicará cuello ortopédico si es necesario.

El funcionario del Colegio que asuma el control de la situación del accidentado indagará las circunstancias relevantes del mismo, principalmente las causas, hora, síntomas, etc. Se contactará con Secretaría del Colegio quien llamará al apoderado para comunicarle la situación.

En lo no previsto en este punto del Plan se aplicarán las medidas y disposiciones contenidas en este protocolo.

Importante: Rogamos a los padres y apoderados mantener rigurosamente actualizados los teléfonos de contacto, como asimismo la disponibilidad de una persona adulta responsable con quien comunicarse y que acompañe al accidentado en el centro asistencial.

8.11 Accidentes de trabajadores

Antes del accidente

- Realizar actividades de prevención como capacitaciones, charlas, acuso de recibo de información de peligros y riesgos de exposición según labor
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad, que permitan detectar desviaciones conductuales y condiciones inseguras
- Incentivar al personal a informar todo accidente que ocurra en las áreas
- Supervisar y controlar el uso y cuidado de los EPP

Durante el accidente

Dar aviso de inmediato al supervisor del incidente ocurrido. Para esto se debe:

- Identificarse
- Señalar su ubicación
- Informar lo sucedido
- Indicar número de lesionados y sus nombres
- Describir el tipo de lesión e indicar la ayuda que se requiera por ningún motivo debe moverse o mover al accidentado, esto podría agravar sus lesiones, a no ser que su vida se encuentre en peligro

Se debe actuar bajo el siguiente criterio, de acuerdo con el tipo de lesión:





- **Leve:** trasladar al accidentado a mutual de seguridad
- **Graves:** no mover al accidentado, solicitar ambulancia y comunicar la situación a la jefatura y a prevención de riesgos
 - No trate de atender al lesionado si no está capacitado y entrenado para hacerlo. Si lo está, proceda a entregar primera atención
 - Si el lesionado ha sufrido un shock eléctrico desconecte el equipo, utilice un elemento no conductor para retirarlo.
 - En caso de contacto con sustancias peligrosas, actúe de acuerdo con las indicaciones estipuladas en las hojas de datos de seguridad de cada sustancia.

Después del accidente:

- Se debe recopilar toda la información relevante, para el inicio de la investigación del accidente
- No permita que remuevan el lugar del accidente, las evidencias son importantes
- Entreviste a los testigos
- Determinar las causas que originaron la ocurrencia del accidente
- Tomar las medidas correctivas pertinentes, atendiendo a las causas detectadas para evitar que el incidente se repita.

8.12 PROCEDIMIENTO USO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE		
Uso de desfibrilador DEA		
PARTICIPANTES DEL PLAN DE REPUESTA		
Capacitados uso DEA		
NOMINA DE PERSONAL AUTORIZADO USO DEA.		
	NOMBRE	CARGO
1	María Graciela Ávila	Tens/enfermera
2	Matías Aravena	Encargado de Convivencia Escolar
3	Flor Miño	Docente
4	Robinson Cerda	Inspector de patio
5	José Bernardo Gutiérrez	Inspector de patio
6	Cinthia Parada	Inspector de patio
7	Carmen Franco	Inspector de patio
8	Susana Fernández	Inspector de patio
9	Evelyn Bravo	Inspector de patio
10	Myriam Villarroel	Asistente de aula
11	Carmen Baeza	Recepcionista





8.13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO Y/O ASALTO

ALERTA

- Robo y/o asalto

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Quien detecte esta situación debe avisar a coordinador de seguridad escolar, dirección e integrantes de CSE.

ALARMA

- Toque de campana.

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando ocurre un hecho de robo y/o asalto

¿Quién dará la Alarma?

Portero en coordinación con Inspector General

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

ANTES DE ROBO Y/O ASALTO.

- Si el robo es externo al colegio evitar salir con objetos de valor en la mano.
- Si el robo es en las dependencias del colegio se debe mantener las puertas de acceso cerradas y el portero debe mantenerse en su lugar de trabajo controlando a toda persona que ingrese al establecimiento.

DURANTE EL ROBO Y/O ASALTO

- Jamás oponer resistencia y tratar de mantener la calma en todo momento
- Evite cualquier situación de enfrentamiento, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida
- En lo posible memorice los rasgos de los delincuentes

DESPÚES DEL ROBO Y/O ASALTO

- Permanezca en el lugar, no intente perseguir a los asaltantes y llame a los carabineros
- Si hay personas lesionadas llame inmediatamente al SAMU AL 131 y la MUTUAL al 1407
- Comente lo ocurrido solo con personal autorizado
- Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Sala de consejo.





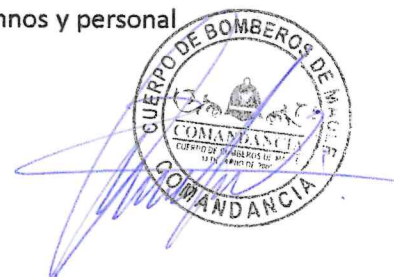
9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior de la Fundación Educacional Santo Tomás de Talca es de Responsabilidad del Coordinador General, debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a un peligro y riesgo por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia, el procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

- **Procedimiento en caso de Incendio**, si nivel de incendio que se esté generando es de alta propagación se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento, debido a que los equipos de emergencia necesitan realizar el ingreso al establecimiento con el uso de sus unidades de emergencia como son los carros Bomba, se debe evacuar hacia el exterior por el área de salida del estacionamiento.
- **Procedimiento en caso de sismo**, si el sismo provoca daños que impiden la utilización del establecimiento y no permiten un resguardo de la seguridad, se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento, por la salida del área de estacionamiento.
- **Procedimiento en caso de artefacto explosivo**, si las unidades de emergencia determinan que se debe evacuar el perímetro donde se encuentra posicionado el artefacto explosivo se debe realizar evacuación hacia el exterior del establecimiento por la salida de la recepción del establecimiento o por la salida del área de estacionamiento.
- **Procedimiento en caso de Fuga de Gas**, si el tanque de gas licuado presentara una rotura se debe realizar la evacuación hacia el exterior por la salida de recepción del establecimiento, debido a que el estanque se encuentra posicionado en el área de estacionamiento del establecimiento.

Cada uno de los procedimientos nombrados anteriormente contarán con la participación de cada uno de los miembros del organigrama de emergencia, quienes utilizarán los elementos que se nombran a continuación:

- Uso de chaquetas reflectantes, para que el personal en conjunto a los alumnos y personal externo logre guiarse por quienes utilizan estas chaquetas.





- Uso de Silbato y/o megáfonos, para llamar la atención de personas que evacuan hacia el exterior y mantengan un orden.
- Uso de Conos de Seguridad, para delimitar y generar un punto de encuentro con quienes evacuan, resguardando su integridad física, impidiendo el ingreso de vehículos que circulan por la calle.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de salida del estacionamiento se mantendrá el área por donde circulan los vehículos con el uso de Conos de Seguridad para impedir el paso de vehículos, los Conos de Seguridad deben de ir de un extremo hacia el otro, donde los coordinadores de emergencia serán responsables de impedir el ingreso de vehículos.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de recepción del establecimiento las personas que evacuan deben transitar por la Vereda, donde los coordinadores de emergencia impedirán que bajen hacia la calle o corran al cruzar.

10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Se definirá e informará de acuerdo a requerimientos, análisis del CPHS y comité de seguridad

Capacitación	Participantes	Fecha
Primeros auxilios	Todos los trabajadores	Dic 2024
Uso y manejo de extintores	Todos los trabajadores	Enero 2025
Brigada de emergencia	Comité de seguridad y Comité de emergencia.	Dic 2024 (verificar fecha más próxima)
Uso y manejo del DEA	Personal de enfermería, comité de emergencia.	Dic 2024
capacitación PROTEGESS	Comité de seguridad	Segundo semestre (por definir)

11. MANTENIMIENTO DEL PLAN

Para que un Plan Integral de Seguridad Escolar sea realmente operativo, es necesario que este permanentemente actualizado. Cualquier cambio que se realice en el edificio, ya sea de tipo estructural o de cambio de sistemas contra incendio, lleva consigo un aumento o disminución de los riesgos y a veces un cambio en la forma de actuación ante la emergencia.

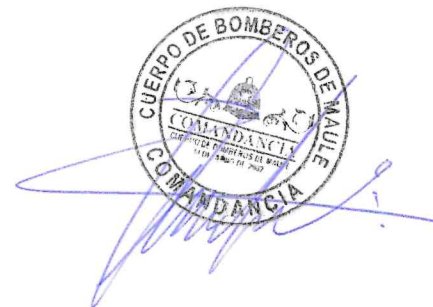
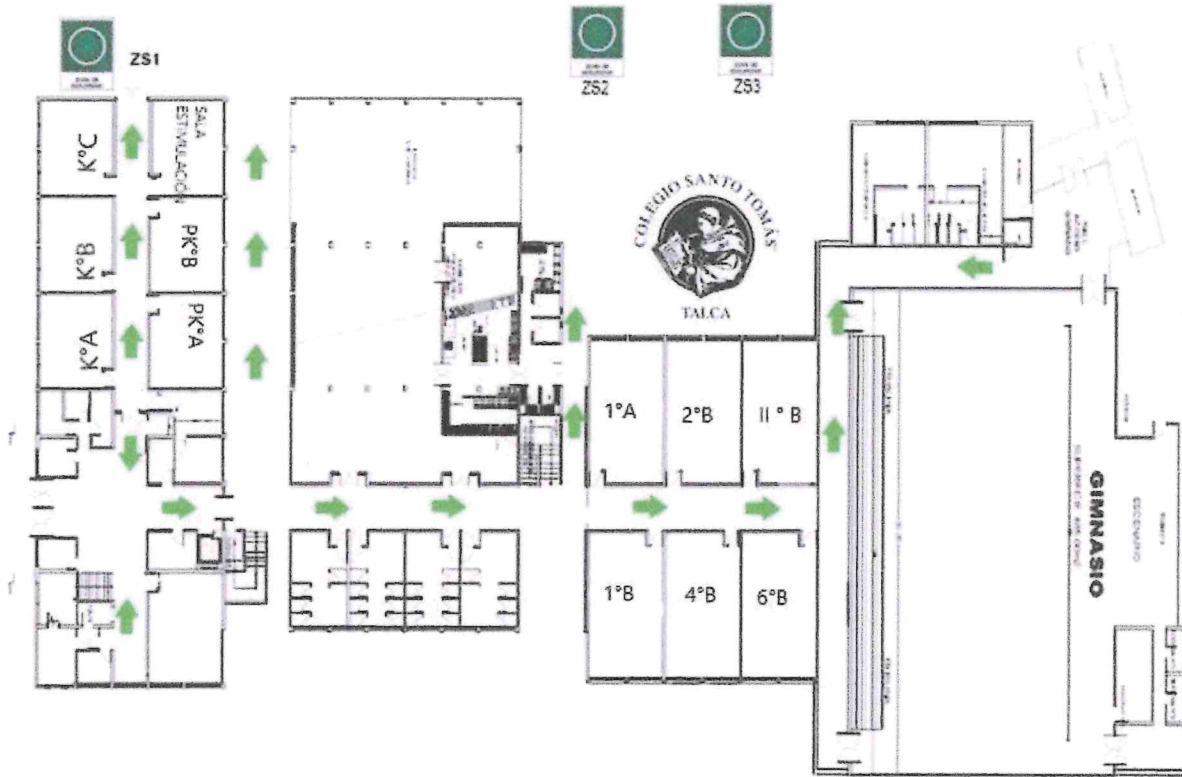
Estos cambios, inspecciones y modificaciones deberán anotarse en la ficha de registro en el punto 11.





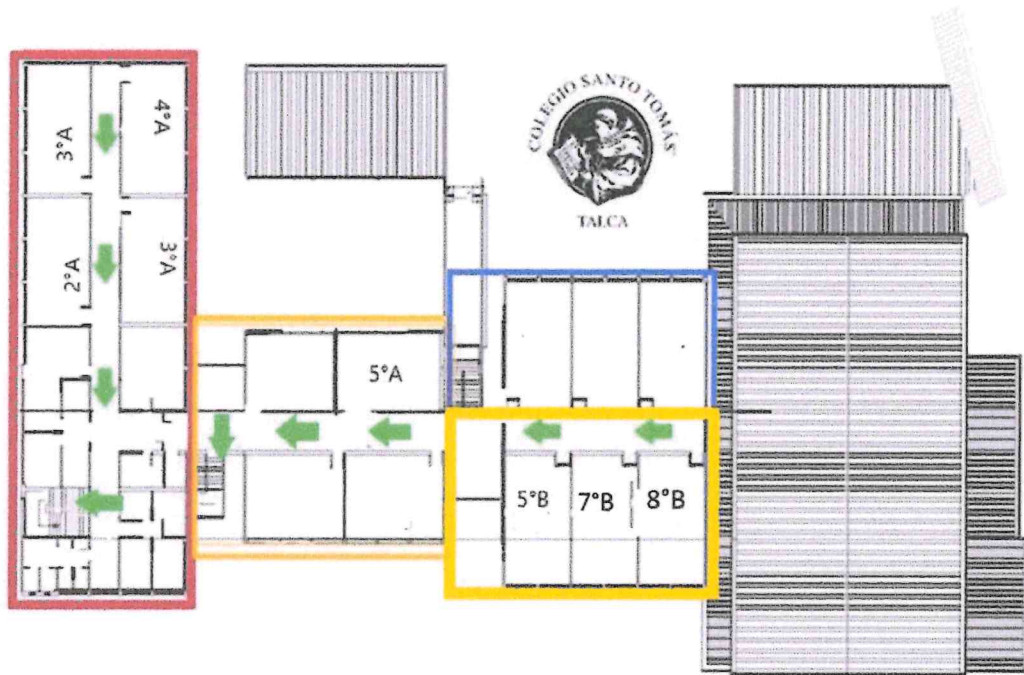
12. PLANOS DE EVACUACION

PRIMER PISO:





SEGUNDO PISO EVACUACIÓN ESCALERA A Y B

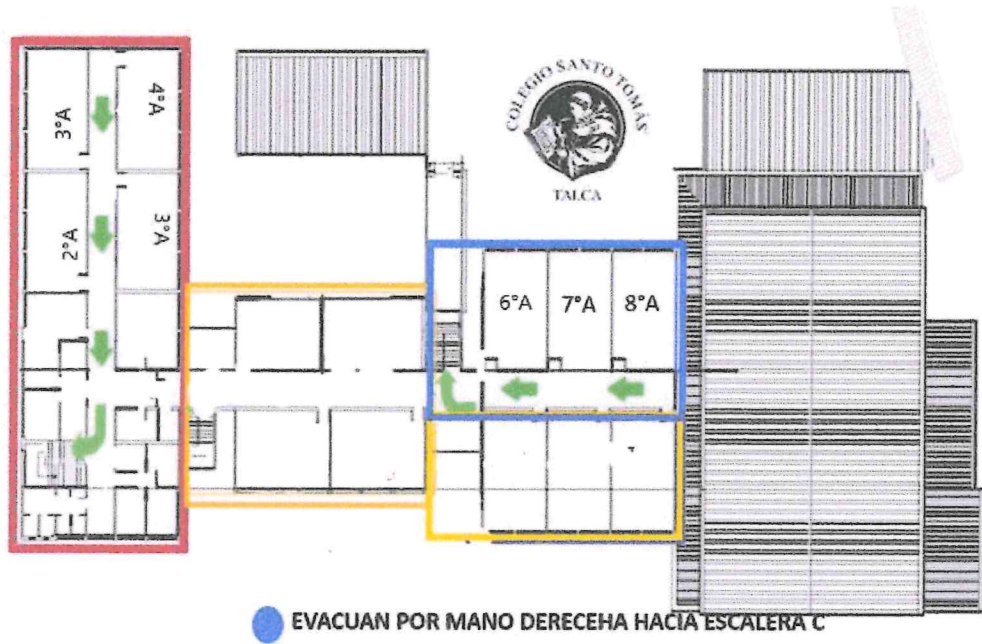


- EVACUA POR ESCALERA A
- EVACUA POR ESCALERA B



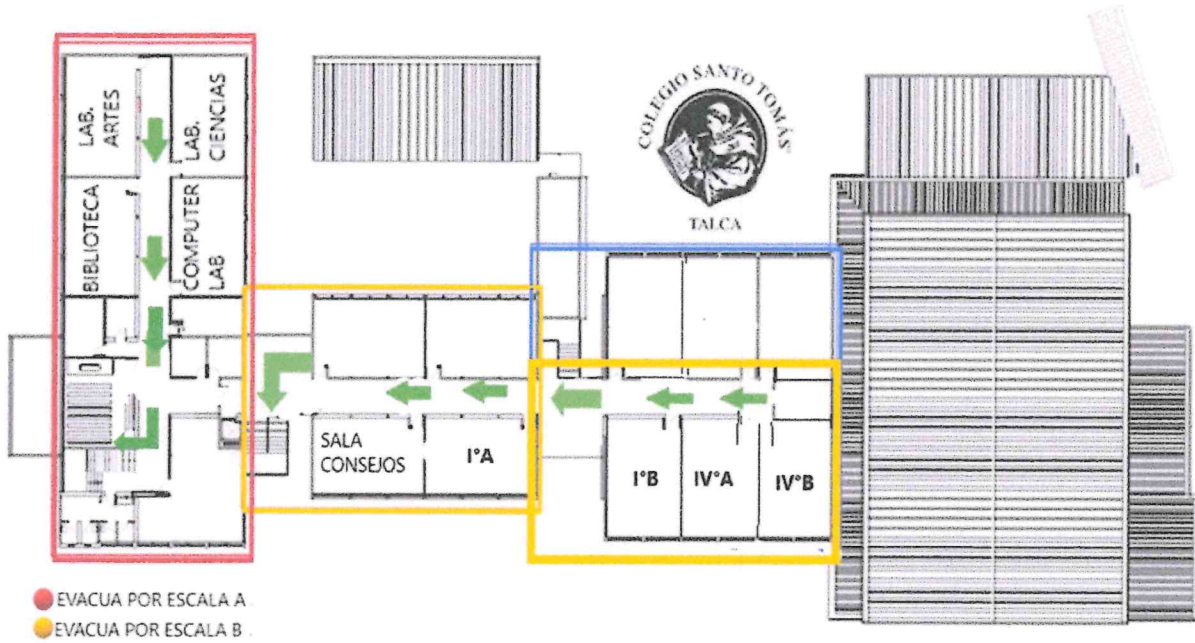


SEGUNDO PISO EVACUACIÓN ESCALERA C



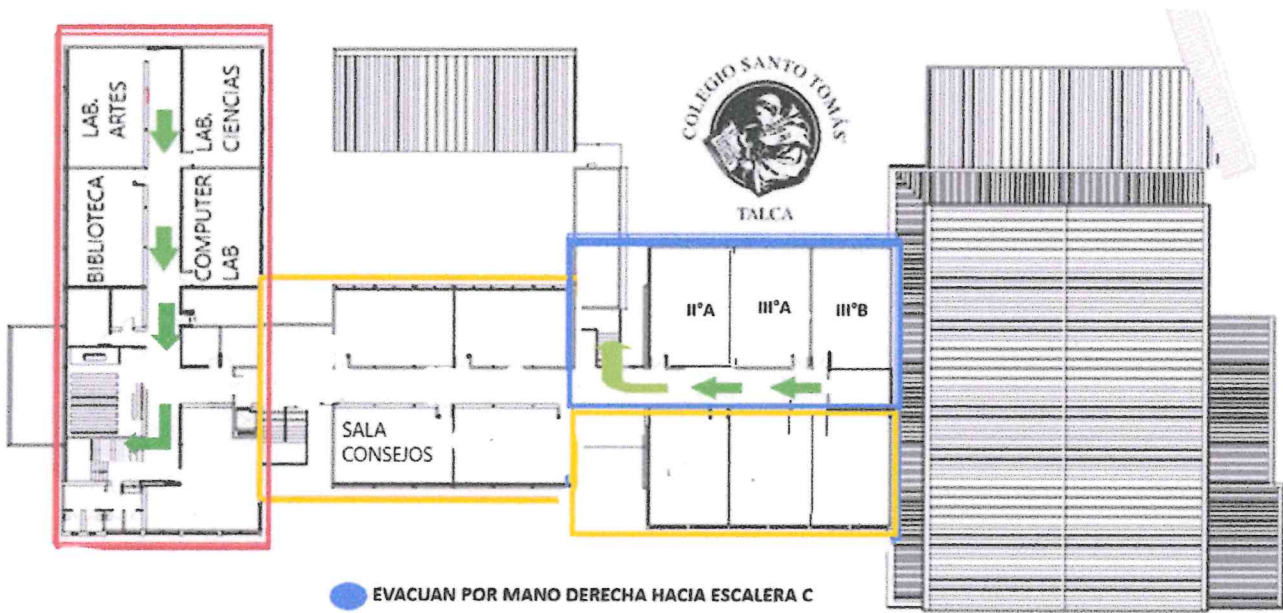


TERCER PISO EVACUACIÓN ESCALERA A Y B





TERCER PISO EVACUACIÓN ESCALERA C





13. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CONTROL CAMBIOS	VERSIÓN
30-04-2024	Actualización de salas y vías de evacuación en planos.	02
30-04-2024	Se incorporan los siguientes procedimientos de actuación: Robo o asalto. Uso de DEA. Evacuación de personas con discapacidad. Evacuación hacia el exterior.	02
17-07-2024	Actualización roles y funciones de monitores de apoyo. Actualización vías de evacuación y planos.	03

